

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Eugenio González Moya (IU)

Concejales: D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU)
D^a. M^a Milagros Ruiz Martínez (IU)
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)
D. Carlos L. Herrero Cano (COIP)
D. Francisco Barroso Giménez (PADE)
D^a. M^a Luisa Regidor Arévalo (Portavoz PADE)
D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)
D. Jesús Martín Ramos (PP)
D^a. Marta Cabello Requejo (PP)
D. Joaquín Pozo Rincón (Portavoz PSOE)

Secretario: D^a. M^a Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.007.

Distribuido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Octubre de 2.007, junto con la convocatoria de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 80.2 del ROF y una vez formuladas las observaciones que a continuación se transcriben, se acuerda por unanimidad de los Sres. asistentes aprobar el acta de la sesión anterior.

El Concejel D. Jorge Amatos (PP), respecto a la página nº 12, pregunta nº 3, formuló la siguiente observación: la contestación a la que se hace referencia la realizó el

Concejal D. Angel Andrés y no D. Carlos Herrero como consta en el acta, y que lo que dijo fue que él no compró nada sino que ya estaba.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Seguidamente se da cuenta a los Sres. Concejales de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante el mes de octubre de 2.007, quedando la Corporación enterada e impuesta.

Durante el turno de intervenciones se produjeron las que a continuación se resumen:

El Concejal D. Jorge Amatos (PP), respecto al decreto nº 583, manifiesta que se ha incurrido en un error de transcripción ya que el importe que figura es de 3 euros.

El Concejal D. Joaquín Pozo (PSOE), respecto al decreto nº 555, apartado segundo, también se ha incurrido en un error de transcripción ya que figura un importe de 36.683,40 euros.

Respecto al decreto nº 580, también se ha incurrido en un error, ya que se ha omitido el importe de la factura correspondiente a reparaciones de alumbrado público.

Por la Presidencia se manifiesta que se procederá a la subsanación de los mismos.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ÷CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA CALLE ARENAL C/V CALLE AJALVIR DE COBEÑA÷.

Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

÷Visto el informe emitido por la Dirección Facultativa de las obras de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA CALLE ARENAL C/V CALLE AJALVIR DE COBEÑA, en el que se comunica que por razones no imputables al contratista, las obras no han finalizado el día 22 de octubre de 2.007 y es necesaria una ampliación del plazo por dos meses más.

Considerando lo dispuesto en el art. 96 del TRLCAP, por medio de la presente se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras adjudicado a la sociedad TRIGEMER S.A., para la CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA EN LA CALLE ARENAL C/V CALLE AJALVIR DE COBEÑA, hasta el próximo día 22 de diciembre de 2.007.

Segundo.- Notificar al contratista y a la Dirección de Obra el presente acuerdo.ö

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL AMBITO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN.

Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

öHabiéndose redactado CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN EL AMBITO DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cobeña y la Universidad de Alcalá de Henares para la formación de profesionales en el ámbito de las unidades de información.

Segundo.- Que por la Alcaldía/Presidencia se proceda a su firma para su remisión al Rector de la Universidad de Alcalá de Henares.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE

OFICINAS INTEGRADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL AMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.

Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

oDada cuenta del escrito remitido por el Director General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, para dar continuidad al Servicio de Ventanilla Única, adjuntando el nuevo Protocolo de Adhesión al Convenio Marco negociado con la Administración del Estado, para que desde esta Corporación se realicen los trámites necesarios para su aprobación y firma.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar la Adhesión al Convenio Marco suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Segundo.- Que por el Alcalde/Presidente se suscriba la correspondiente solicitud de adhesión del Anexo al Convenio marco.

Tercero.- Remitir a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, certificación del presente acuerdo y la solicitud de adhesión debidamente firmada.ö

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN MOCIÓN PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLITICOS DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL PASADO DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.007 DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Seguidamente por la Alcaldía Presidencia, se procede a dar lectura de la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la conmemoración, el pasado domingo, 25 de noviembre, del Día Internacional contra la Violencia de Género, los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Cobeña, Izquierda Unida, COIP, PADE, Partido Popular y Partido Socialista, desean trasladar a la ciudadanía, y especialmente a todas las mujeres que están sufriendo violencia machista, un mensaje de aliento y esperanza en su proceso para escapar del círculo de la violencia.

El siglo XXI avanza al mismo ritmo que las cotas de violencia contra las mujeres y por ello, necesitamos que se actúe contra la violencia enfocándola como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres.

Es esencial que las instituciones y las fuerzas políticas aunemos esfuerzos y cooperemos para articular una asistencia integral a las víctimas, mejorando los mecanismos de asistencia, apostando por la prevención y actuando para acabar con la impunidad de comportamientos socialmente intolerables. En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.

Los Ayuntamientos, al ser la administración más cercana a la ciudadanía, deben estar implicados en primera línea en dar respuestas adecuadas y eficaces a la situación de las mujeres.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, los grupos políticos que suscribimos esta Moción, seguiremos animando al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que, en el marco de sus competencias, continúen este impulso político, que tantas mujeres siguen necesitando.

Por todo lo expuesto, los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Cobeña proponen al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes acuerdos:

1. Manifiestar nuestra más enérgica repulsa a la violencia que se ejerce contra las mujeres, asumiendo la consideración de Naciones Unidas de que los derechos humanos de la mujer y de la niña son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.
2. El Ayuntamiento de Cobeña procurará la unidad de todos los partidos políticos para combatir esta lacra insoportable de la sociedad, descartando cualquier uso partidista, aprobando un pacto de gobierno municipal contra la violencia de género que conlleve la declaración de intolerancia cero a la violencia en el municipio y la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias.

3. Conscientes de que el machismo mata a las mujeres y envilece a los hombres, fomentaremos la prevención, orientándola no sólo hacia las posibles mujeres víctimas, sino hacia el potencial agresor, por lo tanto este Ayuntamiento alentará la puesta en marcha de programas educativos y campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones de publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que públicamente justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género, promocionando también grupos de hombres por la igualdad de cara a implicarles en la erradicación de este fenómeno.
4. El Ayuntamiento de Cobeña solicitará a la Comunidad de Madrid que promueva planes de igualdad en los centros educativos. Igualmente, planteará que en los planes de salud de la Comunidad de Madrid se contemple la violencia de género como un problema grave de Salud pública, comprometiéndonos a impulsar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, así como las de sus hijas e hijos.
5. El Ayuntamiento de Cobeña colaborará lealmente con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Nación, para que en el marco de sus competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, apoyando una red suficiente y con dotación adecuada para la asistencia social integral. Al mismo tiempo, solicitamos a ambos Gobiernos el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
6. El Ayuntamiento de Cobeña, como socio participativo de la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016, instará a los Órganos Gestores de ésta, a mantener y potenciar el Plan de Erradicación de la Violencia de Género, enmarcado dentro de los Presupuestos Anuales de dicha mancomunidad de municipios, poniendo particular atención en la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.
7. El Ayuntamiento de Cobeña fomentará la condena pública y expresa de la violencia contra las mujeres a través de los grupos políticos municipales y responsables políticos que, en representación de la ciudadanía, debemos manifestar nuestra más enérgica repulsa ante cada atentado contra la integridad de una mujer.

Dicha moción fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

SEPTIMO.- MOCIONES URGENTES

No se somete a consideración del Pleno, por los Sres. Concejales, la inclusión en el orden del día de ninguna moción urgente.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A) El Portavoz del PP, formula las siguientes preguntas:

Pregunta 1ª.- ¿Desea saber si hay alguna actuación prevista respecto a la UE 5 de la calle Los Alamos?

- **La Presidencia** contesta que ya hay un proyecto y un presupuesto redactados, y que se les facilitará cuando esté suficientemente estudiado.

Pregunta 2ª.- Respecto a la factura abonada por importe de 14.000 euros a favor de Bosque Animado, cree que estuvo bien, pero considera que es excesiva, ya que no sólo se les cede espacio público, sino que hace cuatro años también participaron y el coste fue cero.

- **La Presidencia** contesta que cree que ha sido una de las actividades más baratas, dada la participación y el beneficio que tuvieron los comercios del Municipio, especialmente de hostelería, dada la afluencia de gente.

Pregunta 3ª.- Respecto a la resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones, desea saber en que se incumple lo dispuesto en el art. 7 de la convocatoria para denegar la solicitada por la Asociación Rociera de Cobeña, que además fue la única que lo solicitó.

- **La Presidencia** contesta que no recuerda exactamente el apartado, pero que la actividad que se solicitaba subvencionar era un viaje al Rocío, y que para esa misma finalidad se les concedió el año pasado, por lo que consideraron que no sólo no era procedente sino que la finalidad para la que se solicitaba no estaba justificada.

Seguidamente se intercambian opiniones y comentarios sobre el mismo tema.

Pregunta 4ª.- Respecto al decreto nº 371 por el que se autoriza un gasto de 6.960 euros para que se emita informe jurídico externo para la declaración de lesividad de la licencia de obra concedida para la construcción de apartamentos turísticos en la calle Viñuelas nº 3, cuando ya obran en el expediente informes técnico y jurídico, desea saber si eso nos va a costar más de 6.960 euros.

- **La Presidencia** contesta que bajo ningún concepto van a parar ya que consideran, que la concesión de dicha licencia, cuyo cambio de tipología fue acordado por Uds. el 25 de mayo, es perjudicial para este Ayuntamiento.

En política no sólo hay que ser honrado sino demostrarlo, y el acuerdo adoptado por Uds. concediendo dicha licencia y cambiando la tipología el 25 de mayo, deja mucho que desear, por lo que tendrán que explicar a los vecinos por qué lo hicieron.

- **El Concejal del PP**, D. Jorge Amatos, manifiesta que le parece estupenda su exposición pero que a veces hay que hacer cosas que no se quieren hacer, ya que la licencia no es ilegal, por lo que no solo van a tirar el dinero sino que van a gastar dinero para cambiar los informes que no les han gustado. Es una licencia legal, y va costar al Ayuntamiento más de 6.000 euros.

- **La Presidencia** contesta que la legalidad a veces es blanca y negra, y en esos casos hay que optar por la opción que resulte más beneficiosa para los ciudadanos, y lo que Uds. hicieron fue beneficiar a 3 ó 4 señores, que nos han manifestado que lo que hasta ahora han hecho vale 5.000.000 de pesetas.

A continuación entre los Concejales se producen comentarios y opiniones sin turno de palabra, que hacen imposible su transcripción y resumen.

Pregunta 5ª.- Respecto al decreto nº 543, sobre trabajos en la dehesa municipal, desea saber si se trata de una actuación puntual o no.

-**La Presidencia** contesta que se trata de una actuación puntual.

B) El Portavoz del PSOE, antes de formular sus preguntas, ruega que en las discusiones, no se dejen cosas que desear, y que se aclare que las opiniones son subjetivas, ya que son los Tribunales, en última instancia quienes se pronunciarán al respecto, por lo que con las opiniones deben ser más cuidadosos.

Pregunta 1ª.- ¿Pueden informar Ustedes acerca del estado en que se encuentra la tramitación del nuevo Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria en Cobeña?.

- **La Presidencia** contesta que mantuvieron una reunión en el mes de julio, y les dijeron que dicha actuación era prioritaria, con posterioridad les comunicaron que había dejado de ser prioritaria, argumentando que era debido a la próxima apertura en la zona de un Colegio concertado, lo que le pareció una broma de mal gusto, por lo que solicitaron una reunión en la Consejería no sólo para hacerles llegar nuestro malestar sino también para decirles que no iban a consentir que el asunto se demorara hasta el 2009, y dado que en esa reunión no se llegó a un acuerdo, han solicitado otra reunión con el Director del Area y del Colegio, que al día de hoy esta pendiente de contestación.

Personalmente he hablado con la Consejería y le hemos comunicado las necesidades de Cobeña, un Colegio, una Escuela Infantil e Institutos.

- **El Portavoz del PSOE**, comunica que en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el 2008 figura incluido el nuevo Colegio.

- **La Presidencia** contesta que en su momento se les remitió una carta tensa, y que espera que hayan rectificado, por lo que de ser así se alegra y estamos de enhorabuena.

Pregunta 2ª.- En el BOCM de 12 de noviembre, ha sido publicada una Orden de la Consejería de Educación para la selección de Colegios Públicos en los que se implantará la enseñanza bilingüe en el Curso 2008-2009.

Como miembro del Consejo Escolar, ¿puede informar si el CEIP òVilla de Cobeña va a tomar parte en la convocatoria que anuncia la mencionada Orden?

- **La Presidencia** responde que así lo van a solicitar, pero que también pensaban que el nuevo colegio fuera bilingüe, ya que piensan que es mejor comenzar desde cero. No obstante creía que con la jornada continua se exigía que fuera bilingüe.

- **El Portavoz del PSOE** manifiesta que el año pasado el claustro dijo que no.

- **La Presidencia**, contesta que no lo han hablado con la directora.

Pregunta 3ª.- Como recordarán, el pasado mes de abril se celebró en la Casa de la Cultura una exposición dedicada a òGeorge Borrowò.

El 24 de mayo, como Concejal de Cultura, solicité a la Universidad de Cambridge una copia autenticada de la carta que el viajero inglés envió al Reverendo Brendan en 1839, en la que se cita la visita que hizo a nuestra localidad. La Universidad de Cambridge contestó solicitando formato, calidad, etc. de la copia solicitada. Toda esa documentación obra en su poder desde el día 18 de junio.

¿Han continuado ustedes las gestiones para recuperar ese importante suceso para la historia de Cobeña?

- **La Concejala de Cultura**, Dª Milagros Ruiz (IU), responde que sí se les ha escrito pero que todavía no tienen contestación y, que la carta se redactó en inglés.

Pregunta 4ª.- Acabamos de aprobar una moción en contra de la violencia hacia las mujeres; era nuestra obligación como representantes de la ciudadanía. Pero yo he echado de menos que un gobierno presidido por IU, en el que la Concejalía de la Mujer la ostenta ese grupo político, no haya promocionado un acto singular, dirigido a mujeres y hombres.

Les ruego tomen esto en consideración, y promociones actividades, por modestas que sean, en días como estos, tan señalados para concienciar y promover la convivencia.

- **La Presidencia** contesta que probablemente tenga razón y se haya incurrido en un olvido, pero que adquiere el compromiso de hacerlo en un futuro.

Pregunta 5ª.- En el Pleno anterior les pregunté si se había solicitado algún tipo de subvención de las contempladas en la Resolución de 24 de septiembre de 2.007 del Instituto de la Mujer.

Me contestaron, por medio de D^a M^a Luisa Regidor, que sí se había solicitado.

Como no he visto la petición en los Decretos de Octubre, ni se ha suscitado esa cuestión como punto del día en el seno del Pleno, les repito la pregunta, y les ruego me faciliten el examen del expediente si efectivamente se ha solicitado.

- **La Portavoz del PADE**, D^a M^a Luisa Regidor, responde que sí se ha hecho.

Pregunta 6^a.- Desde hace un par de semanas se viene celebrando los miércoles por la tarde un Bingo en la Casa de la Cultura. En el cartel por el que se anuncia, se especifica que el precio del ñcartónö es de 0,50 p.

¿Han comprobado ustedes si existe normativa al respecto de si puede apostarse dinero, aunque se trate de pequeñas cantidades, en juegos de azar en el seno de las dependencias municipales?.

El Concejal de Tercera Edad, D. Juan Luíś Fernández (IU), responde que tendrán que llevarle preso, pero que lo que más se recauda son 12 ó 25 euros y se lo reparten entre ellos.

A continuación se intercambian opiniones y comentarios al respecto entre los Sres. Concejales.

Seguidamente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa, se cerró la sesión por la Alcaldía Presidencia a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.